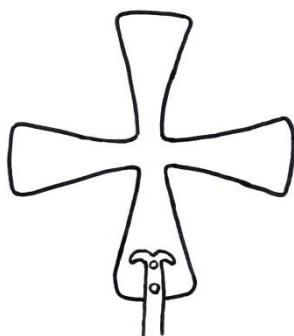


ABACUS



Revista de la Asociación BAUCAN

ISSN 1889-8800

www.abacus.org.es

info@abacus.org.es

www.baucan.org

"LOS MONJES SON LA PRIMERA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA APARECIDA EN EUROPA"

Francisco Rafael de Pascual



Artículo publicado en

www.periodistadigital.com

"En los monasterios empezó y se creó el parlamentarismo europeo"

"El juego democrático está presente en la vida ordinaria del monje"

Bueno, parece que estamos, tras las fiestas navideñas, de nuevo en el "**curso político**". Cuando **enseño el monasterio** a diverso tipo de personas, especialmente a los niños y a los jóvenes, les suelo decir que "en la sala capitular de los monasterios empezó y se creó el parlamentarismo europeo". Las caras suelen ser de sorpresa.

A continuación, explico que **los monjes son la primera institución democrática** aparecida en Europa, gracias a la estructura comunitaria instaurada por la Regla de san Benito.

Las **democracias europeas** son prácticamente del siglo XX, menos la norteamericana, que es de un poco antes y da el tono a las democracias modernas.

Pero **en España** siempre hemos sido absolutistas hasta hace poco, y aún conservamos inconscientemente esas tendencias, incluso desde la democracia.

Muchos de **los grandes acontecimientos de la historia de España y europea**, sobre todo hasta el siglo XVII, cerraban los acuerdos entre las partes **en salas capitulares de monasterios**, porque los monjes sabían leer, escribir, conservaban los documentos y hacían de notarios... y se les suponía imparciales y conocedores de las leyes.

No es el momento de explicar esta larga historia; pero se puede consultar en los libros de historia.

La **autoridad**, en la mencionada **Regla de san Benito**, que siguieron y siguen miles de monjes, **procede de las elecciones** por parte de la comunidad, o por designación de otra autoridad, si no hay elección. Todo está bien detallado y nada sucede al azar en el código benedictino.

Curiosamente **la Regla comienza recomendando al abad que llame a todos los monjes a consejo**, especialmente a los más jóvenes, para gobernar la casa. Le recomienda establezca una serie de decanos, monjes experimentados y "preósitos", que le ayuden en su cometido de gobernar. ¿Cómo?

Mediante **consulta, información y repartimiento o delegación de sus tareas**, y san Benito da al abad varios consejos para que su tarea "pastoral" sea eficiente: que lo haga todo con consejo, y así no se arrepentirá; **que escuche a todos**, y no muestre preferencia por ninguno; **que sea honesto**, diligente, imparcial y atento a que no ejerce su cargo para presidir sino para servir.

También está prescrito en la Regla **cómo deben ser las reuniones** de los monjes: las consultas y las votaciones. Y da al caso dos consejos importantes: que nadie considere solo lo que es bueno para él sino para todos; y que todos acojan de buen grado lo que establezca la mayoría.

San Benito no quiere, aunque supone que puede haberlas, **discusiones tercas**, banderías interesadas, elecciones injustas, minorías marginales... a todos les recuerda su obligación de respetar la Regla, no porque es una ley, sino porque es la norma de vida que profesaron y que libremente aceptaron.

San Benito **es particularmente duro e intransigente** con los monjes que puedan resultar murmuradores, inquietos, tergiversadores y falsos... no merecen estar en el monasterio.

Así, pues, **el juego democrático está presente** en la vida ordinaria del monje cenobita o que vive en comunidades monásticas. Y es un elemento importante de su desarrollo espiritual. Hay muchos libros y comentarios referentes a estos aspectos de la Regla. No es difícil informarse.

Suponiendo que los monjes vieran algún telediario o informativo (que los ven) o que lean la prensa (que la leen) o que se fijaran en los artículos de algún "periodista" (que se fijan), lógica y espontáneamente **se harían algunas preguntas**:

Sobre **los políticos**. ¿Pero es que no estudian antes los temas? ¿Pero es que no consultan? ¿Pero por que hoy dicen digo y mañana "diego"? ¿Pero es que no se ponen antes de acuerdo entre los ministros? ¿Pero es que no tienen en cuenta la opinión pública ante de decir las cosas?

¿Por qué lo que dicen ellos no tiene nada que ver con las necesidades reales de las personas? ¿Por qué dejan traslucir el **deseo de permanecer más que el de servir**? ¿Pero es que no leen libros del arte de gobernar? Etc., etc.

Respecto a **los periodistas**. Los hay excelentes, lees y comprendes un poco mejor las cosas. La opinión es libre y procede de una información objetiva. Pero **hay medios y periodistas que parecen poco honrados**, se les ve el plumero enseguida.

Aparte de que **no dicen toda la verdad**, la poca verdad que dicen la envuelven de intereses, embrollan los hechos, distorsionan la perspectiva, insultan a las personas y no tienen en cuenta sus derechos.

Este es el caso de lo que un periodista hace recientemente con la persona de **Santiago Cantera Montenegro**, amigo mío, y de quien admiro su espíritu

contemplativo y monástico, y muestro mi cercanía en los difíciles momentos que está viviendo, al margen de otras cosas.

Por lo que se refiere a **los jueces**. También muestro a los visitantes a la biblioteca uno de los libros más valiosos que tenemos, las **Decretales de Graciano**, que reposan sobre un atril de plata.

Las traje al monasterio **un abogado que se hizo monje**, ya murió, y que heredó el libro su abuelo, también abogado y juez. Explico lo que son unas "decretales" y la importancia del derecho en la vida de las democracias.

En fin, que cuando **los monjes**, desde nuestra perspectiva benedictina y temperamento jurídico -seguimos la misma Regla benedictinos y cistercienses- leemos y "contemplamos" la actualidad social y política de nuestro entorno -la metodología benedictina para formarse es leer, meditar y contemplar- nos quedamos un poco sorprendidos y **no llegamos a entender muy bien lo que en teoría debiera ser fácil en un encuadre democrático**.

¿O es que **vamos a tener que volver a estudiar** políticos, periodistas y jueces lo que es en realidad la democracia?

A muchos de los representantes de los tres estamentos citados se les debería establecer un periodo de una semana en un monasterio, en silencio y ayuno -asequible a todas las ideologías- (lo que san Benito recomienda antes de tomar una decisión importante al abad del monasterio... además de la oración -pero eso es ya para "creyentes"-) para que lean la Regla y las Decretales de Graciano.



Me gustaría observar que, efectivamente, de hecho, el Temple “heredó” de los cistercienses su “modus operandi”, tanto en el gobierno de la Orden como en el sistema administrativo, tanto en el orden “temporal” como “espiritual” (aspecto este último que se suele ignorar y que no interesa a la mayoría de los “especuladores” sobre el Temple...).

La Regla de san Benito está en la base de la organización benedictino-cisterciense, y las relaciones de los Templarios con estas órdenes monásticas eran frecuentes en ambas direcciones. El Temple era una organización que pretendía el bien espiritual de los caballeros y el desarrollo “caritativo” de toda la organización (fin para el que nació).

Este año se cumple el IX Centenario de la “Carta de caridad”, documento fundacional de la Orden Cisterciense; la Orden crea una estructura que facilita la ayuda entre monasterios, la práctica de las mismas costumbres, el control de un Capítulo General para mantener la disciplina y la observancia, las Visitas Regulares... El Temple no podía de dejar de observar con buenos ojos estas novedades, que, por una parte, fortalecían a la Orden y, por otra, la mantenían al margen de poderes temporales y políticos, es decir, liberada del control de los nobles y príncipes.

Lo que no se suele hacer ver con claridad es que ambas organizaciones, el Císter y el Temple, con esta “legislación” y prácticas, pronto llegaron a un gran éxito y a una eficacia poco comunes, tanto en lo económico-administrativo como en lo espiritual. El Temple no se componía de mercenarios, como sucedía en las Cruzadas.

Como digo en la nota, san Benito sabe que en el monasterio hay también sus grupos, monjes inquietos, recalcitrantes e incorregibles... etc., también sucedía entre los “milites”; pero el Temple aplicó con dureza y rigor la práctica democrática benedictina, contando con una fuerza disciplinaria con la que no solía poder contar el abad de un monasterio.

En fin, no son meras coincidencias. Todo esto ha sido ya estudiado, aunque, por desgracia, sea preferido casi siempre dar primacía a lo fantástico y legendario.